

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.962

Martes 1 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2549587

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 12 de julio de 2024, ejecutoriada en autos Rol N° V-264-2023 del 1° Juzgado de Letras de Los Ángeles, se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "RARINCO 24A" con una superficie de 300 hectáreas en favor de ENERGIA RENOVABLE VERANO TRES SpA. El pedimento minero fue presentado por FELIPE IGNACIO GREZ YOUNG, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número 17.354.050-7, representación de ENERGIA RENOVABLE VERANO TRES SpA, sociedad del giro de generación y comercialización de energía eléctrica, empresa de nacionalidad chilena, RUT 76.270.629-6, ambos con domicilio en Alonso de Monroy 2.677, oficina 202-A, comuna de Vitacura, Santiago; dicha presentación se efectuó el 17 de noviembre de 2023 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Los Ángeles, a fojas 349 N°154, correspondiente al año 2023. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio (P.M.) y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.M.	5.852.250,00	719.690,00
V 1	5.853.750,00	719.190,00
V 2	5.853.750,00	720.190,00
V 3	5.850.750,00	720.190,00
V 4	5.850.750,00	719.190,00

Los Ángeles, Septiembre 2024. José Agustín Torres Fuentes Secretario PJUD Veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro 09:21 UTC-3. 033700203196.

CVE 2549587

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl